

CAPÍTULO III

INCIDENCIAS DE LA LEY DE INTEGRACIÓN MONETARIA EN EL SECTOR FINANCIERO SUBSECTOR BANCA EMISORA DE TARJETAS DE CRÉDITO

El presente Capítulo parte de un análisis de las limitaciones y alcances derivados de la puesta en vigencia, a partir del 2001, de la Ley de Integración Monetaria, señalando en algunos casos las rigideces de la política económica, al perderse la autonomía monetaria. En seguida se busca identificar los factores que impulsaron la puesta en vigencia de la Ley, haciendo un análisis comparativo de los mismos y de los resultados obtenidos antes y después de la vigencia de la citada Ley.

Luego en la sección 3 se examina el cumplimiento de los objetivos plasmados en la referida ley y se describen los beneficios obtenidos tanto para los usuarios de las tarjetas de crédito como para los entes emisores de dichas tarjetas. Particularmente, se discute si efectivamente la Ley de Integración Monetaria ha contribuido, y en qué medida, a la disminución de las tasas de interés, a la reactivación de la inversión y a la reducción del desempleo y de la pobreza.

Por último, en la sección 4 se plantean las conclusiones finales, conforme los resultados obtenidos y las propias percepciones de las autoras, derivados del análisis efectuado.

1. Limitaciones y Alcances

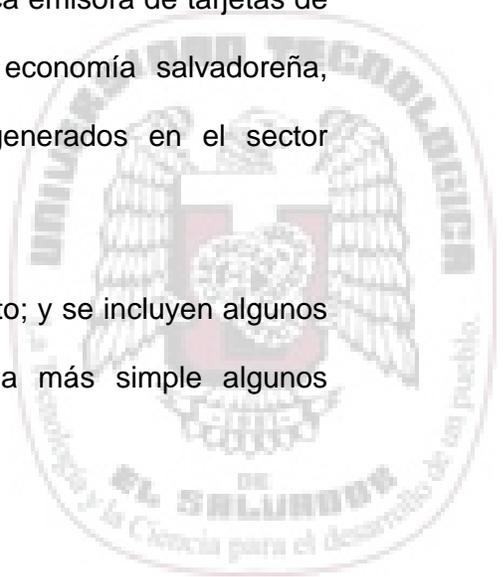
1.1 Limitaciones



- Los resultados de la investigación de campo obtenidos a través de la encuesta, la cual fue contestada por 13 ejecutivos de 5 los 7 bancos emisores de tarjetas de crédito en el país. Este resultado, si bien no fue el esperado, se considera bastante representativo para los propósitos del presente trabajo.
- En la investigación solamente se han analizado aspectos relacionados a los bancos emisores de tarjetas de crédito, siendo objeto de otro estudio las consecuencias generadas en los usuarios o tarjeta habientes.
- Se considera como una de las principales limitantes el hecho de que como grupo no se realizaron recomendaciones a la investigación, a pesar de que, a la larga de la misma, se encontraron irregularidades tales como: la poca regulación legal a los emisores y la falta de consenso para la aprobación e implementación de la Ley de Integración Monetaria en El Salvador.

1.2 Alcances

- Establecer en base a la conceptualización teórica vertida en este documento, las implicaciones que ha traído consigo la Ley de Integración Monetaria y su evolución dentro del subsector banca emisora de tarjetas de créditos; así como su incidencia dentro de la economía salvadoreña, identificando los puntos a favor y en contra generados en el sector estudiado.
- Asimismo, se analiza el sector de tarjetas de crédito; y se incluyen algunos esquemas que permitirán mostrar en una forma más simple algunos



procesos, por ejemplo: solicitud de una tarjeta, transacciones realizadas, requisitos, etc.

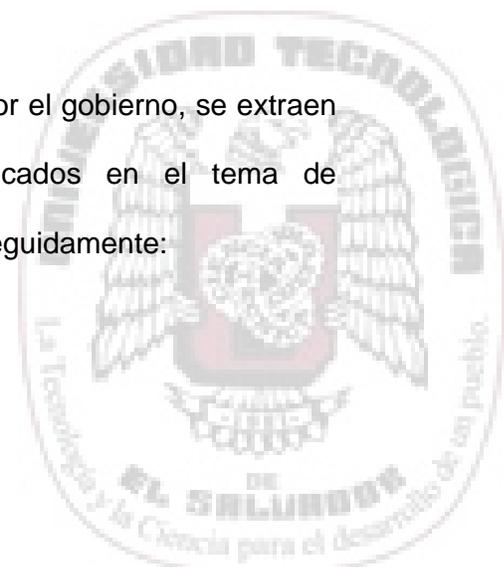
2. Identificación de Factores y Análisis Comparativo

En opinión de las autoridades gubernamentales los beneficios derivados de la implementación de la Ley de Integración Monetaria se centran en las siguientes acciones:

- Libre circulación del dólar;
- Estabilidad el tipo de cambio e inflación;
- Integración del sistema financiero;
- Disminución en las tasas de interés del Sistema Bancario;
- Liquidez internacional del país;
- Mayor inversión extranjera;
- Estabilidad macroeconómica; y
- Eliminar la pobreza.

Para realizar un análisis de las ventajas planteadas por el gobierno, se extraen los beneficios plasmados en la propia Ley aplicados en el tema de investigación que nos ocupa, los cuales se analizan seguidamente:

2.1 Libre circulación del dólar



La libre circulación del dólar estadounidense en El Salvador trajo consigo beneficios a los emisores de tarjetas de crédito en cuanto a la utilización de controles, herramientas, y tecnología en una sola moneda. Asimismo, la disposición de emitir estados de cuenta en una sola moneda (US dólares) y no dos monedas (colones y dólares) como se venía haciendo. Todo ello ha facilitado al tarjeta habiente el control y pago de sus compras realizadas por intermedio de las tarjetas de crédito.

2.2 Estabilidad del tipo de cambio

La estabilidad del tipo de cambio ha permitido al usuario pagar los bienes y servicios adquiridos con su tarjeta de crédito a un tipo de cambio fijo (¢8.75 por US \$1.00), sin incurrir en el pago de comisiones bancarias por la compra de dólares cuando era el caso de efectuar el pago en dicha moneda.

Lo anterior ha beneficiado al usuario de la tarjeta de crédito, en detrimento de los bancos emisores de tarjetas de crédito quienes dejaron de percibir la comisión por el cambio de colones a dólares, la cual en algunos casos alcanzó hasta medio punto porcentual. (¢8.75 a ¢8.80 por US \$ 1.00) .

2.3 Disminución en las tasas de interés del Sistema

Bancario

Como ya se mencionó antes, en cierta medida la Ley de Integración Monetaria propició, en parte, una reducción de las tasas de interés. En efecto, disminuyó 5.4% para depósitos a 180 días, mientras que la tasa activa para préstamos nuevos a 1 año plazo bajó a 9.5% en relación al año 2000. No obstante lo



anterior, el sistema bancario continúa observando elevados niveles de liquidez dado la menor colocación de créditos.

En todo caso, según la información disponible, hasta diciembre del 2001, el promedio de las tasas de interés activas alcanzó un nivel de 10.7%.

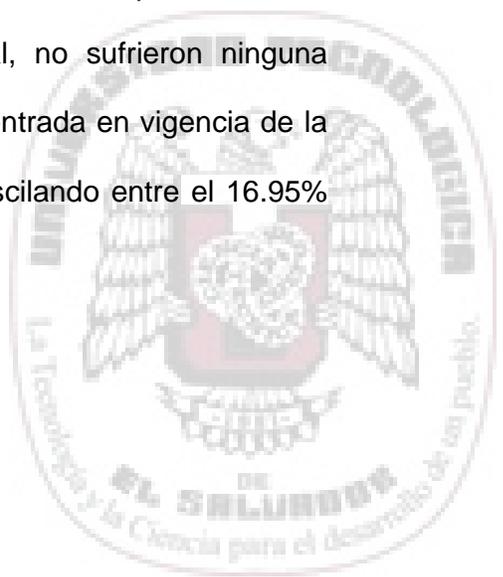
Por su parte, las tasas de interés para préstamos hasta de un año plazo se situaron entre un rango de 6.4% y 12% en las doce entidades bancarias y financieras existentes en el país.

Para los créditos de largo plazo, la tasa más baja fue de 7.7% cobrada por los bancos estatales y de hasta 16.2% la cobrada por los bancos privados. Los créditos para la adquisición y construcción de vivienda registraron una tasa de interés de hasta el 9%.

En lo relativo a las tasas pasivas, a un año de la dolarización, también han disminuido situándose su nivel en la actualidad entre 2 y 3 puntos porcentuales, según sea el plazo.

En lo tocante a las tasas de interés de tarjetas de crédito emitidas por los bancos del sistema, la tasa mensual oscila entre 13.9% y 21% para las tarjetas tipo platinum y tarjetas empresariales, las cuales son colocadas entre un selecto grupo de la población.

Mientras que las tarjetas clásicas locales e internacionales, que son a las cuales tiene mayor acceso la población en general, no sufrieron ninguna modificación en el 2001 con respecto al 2000 con la entrada en vigencia de la Ley de Integración Monetaria. Estas tasas estaban oscilando entre el 16.95% como mínimo y 47.40% anual, como máximo.



3. Cumplimientos de Objetivos de la Ley de Integración Monetaria

En este apartado se hace una evaluación de los objetivos plasmados en La Ley de Integración Monetaria y los cambios de mayor trascendencia registradas por los bancos emisores y usuarios de tarjetas de crédito, en términos de los beneficios para el funcionamiento de la actividad productiva y el impacto sobre la inversión y el bienestar de la población.

3.1 Humana

De conformidad con la Ley de Integración Monetaria y el Plan de Nación, la integración humana tiene como objetivo integrar a la población a los beneficios del desarrollo apostándole al conocimiento como instrumento fundamental. Se pretende que las escuelas e institutos tecnológicos tengan acceso a computadores e internet. En tal sentido, la integración humana se apoya principalmente en las acciones específicas siguientes:

1. La creación de escuelas e institutos tecnológicos en donde habría acceso a computadoras e internet para nuevas generaciones; y
2. La creación de programas de infocentros para empresas y personas a fin de que puedan entrar en comunicación en forma electrónica



tanto al interior del país como externamente y de esa forma promover sus negocios en el ámbito internacional.

Si bien es cierto que en esta investigación no se enfoca el beneficio a la población en el sentido de educación y capacitación, el mismo se visualiza a través de la reducción de las tasas de interés, eliminación del pago de comisiones bancarias debido a la estabilidad en el tipo de cambio y flexibilización de los requisitos exigidos por los bancos emisores para la obtención de una tarjeta de crédito, todo lo cual ha favorecido a los tenedores de tarjetas de crédito.

En cuanto al aspecto geográfico, se pretende retomar el impulso de cinco polos de desarrollo e integrar todas las regiones del país y que son: El Golfo de Fonseca, el norte con los volcanes en las zonas occidental y paracentral y San Salvador, que incluye Comalapa; en el aspecto humano como ya se mencionó antes, se trata de fomentar los procesos de educación que implica desarrollar el conocimiento de la población; y en lo económico se busca fundamentalmente lograr una mayor apertura comercial haciendo más competitivo al país.

3.2 Territorial

El programa de integración territorial está fundamentado en el Plan de Nación formulado por la Comisión Nacional del Desarrollo. Las acciones territoriales del Plan de Nación se fundamentan en el desarrollo de cuatro regiones, con el fin de explotar sus vocaciones.

Uno de los criterios más importantes que impulsan el desarrollo e integración entre zonas, es la conectividad definida ésta como el principio que persigna interrelacionar geográficamente la población e integrarla a los ciclos de producción de bienes y servicios y a los flujos de comercio, de tal forma que



puedan paliar el desempleo, la pobreza, la marginación y la incomunicación de algunas zonas del país.

La integración territorial en su contribución a la integración humana, tiene por objetivo buscar la unificación de El Salvador en un solo espacio geográfico y lograr que este espacio se integre al resto de Centroamérica y al mundo. En este sentido, la flexibilización del mercado generado por la competencia en la oferta de tarjetas de crédito, ha permitido que más personas tengan acceso a una tarjeta de crédito, situación que antes estaba dirigida a un sector específico de la población.

3.3 Económica

En opinión del gobierno de la República, la integración económica contribuye a la integración humana por cuanto el crecimiento económico se basa en aumentar la productividad de todos los recursos y sectores económicos, y no en mantener bajos niveles de ingresos y ahorros de la población.

3.1.1. PRODUCTIVIDAD. En lo relativo al mercado de tarjetas de crédito, al comparar la productividad del año 2000 con el año 2001, se observa que ésta se ha mantenido invariable en ambos períodos posiblemente debido a que la demanda del servicio se mantuvo estable en esos años, lo cual se explica en parte, por el alto nivel de desempleo prevaleciente en el país.

3.1.2. EMPLEO. La implementación de la Ley de Integración Monetaria trajo consigo, para las entidades emisoras de tarjetas de crédito, la contratación temporal de recursos humanos, a fin de cumplir con los



cambios suscitados al entrar en vigencia la nueva legislación, la cual exigió llevar todos los registros contables en dólares a partir del primer día en vigencia de dicha ley.

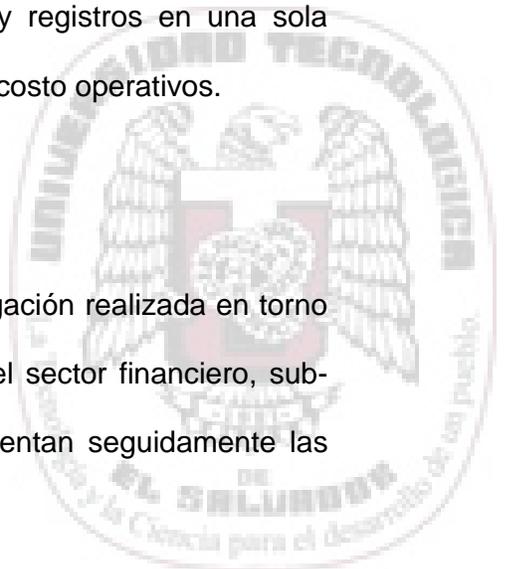
3.1.3 INVERSIÓN: En el rubro de tarjetas de crédito no se ha generado ninguna inversión ya que la demanda se ha mantenido invariable. En todo caso, el espíritu de la Ley se centra, valga en decir, en fomentar la inversión interna y externa.

3.1.4 DESARROLLO DEL SECTOR: El sector bancario emisor de tarjetas de crédito ha proliferado desde hace varios años. Por un lado, debido al crecimiento de la demanda de tarjetas de crédito; y por otro, por lo rentable que resulta para los entes emisores de tarjetas de crédito la colocación de las mismas. No obstante, después de la implementación de la Ley de Integración Monetaria no se ha observado explícitamente ninguna variación en su colocación.

3.1.5 OPERACIONES: En la parte operativa, el sector bancario se benefició con la Ley de Integración Monetaria por cuanto facilitó su operatividad al llevar sus controles y registros en una sola moneda, con lo cual lograron reducir sus costo operativos.

4. Conclusiones Finales

De acuerdo con los resultados obtenidos de la investigación realizada en torno a los efectos de la Ley de Integración Monetaria en el sector financiero, sub-sector banca emisora de tarjetas de crédito, se presentan seguidamente las



Conclusiones generales a que fue posible llegar, dada la información disponible. Tales conclusiones fueron obtenidas mediante el apoyo del Diagrama de Pareto, para cuyos efectos se hizo una tabulación de los datos que representan los beneficios y desventajas de la Ley de Integración Monetaria para la banca emisora de tarjetas de crédito.



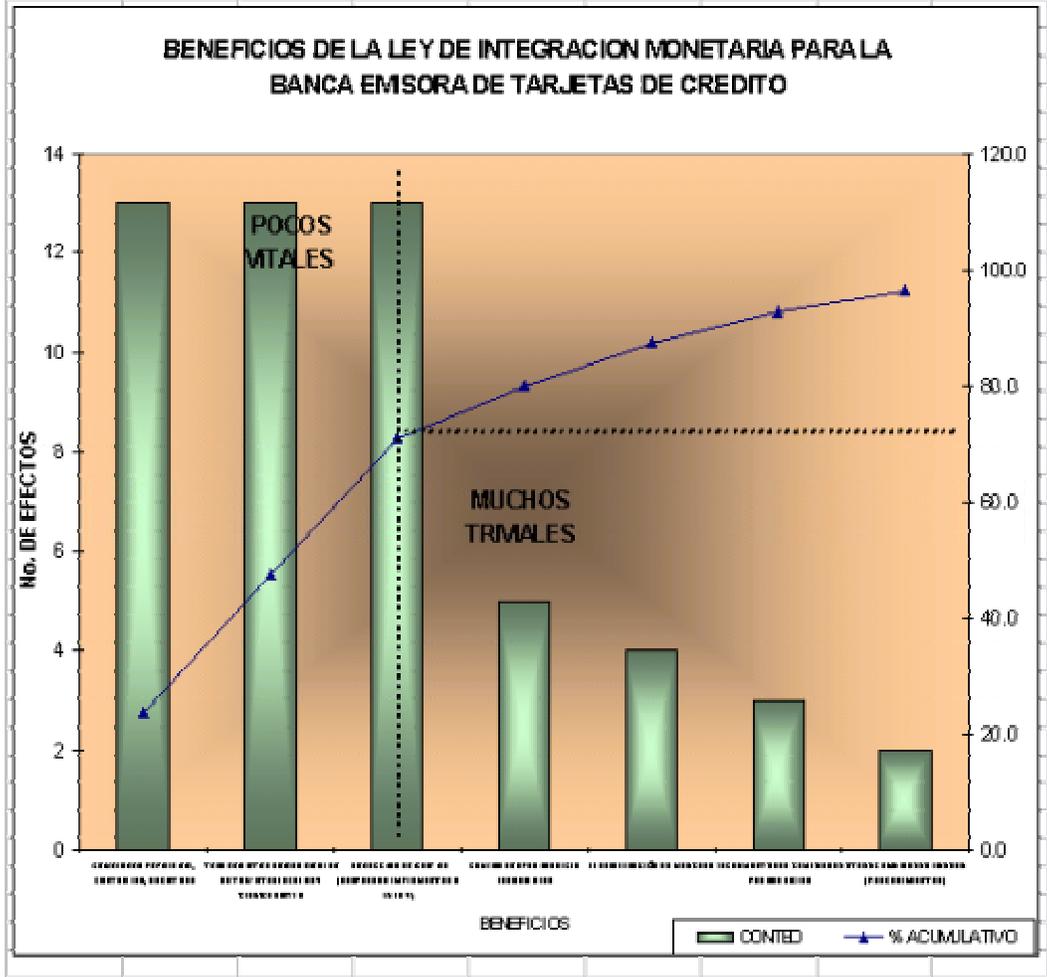
4.1 Beneficios

TABULACIÓN DE DATOS

BENEFICIOS	CONTEO	% DEL TOTAL	% ACUM.
Cambios en papelería, controles, registros	13	23.6	23.6
Tasas de interés invariables en tarjetas locales y clásicas internacionales	13	23.6	47.3
Reducción en costos (Después de implementada la Ley)	13	23.6	70.9
Comisiones por servicio invariables	8	14.5	85.5
Flexibilización de mercado	4	7.3	92.7
Incremento en comisiones por servicio	3	5.5	98.2
Otros cambios realizados (Procedimientos)	1	1.8	100.0
Tasas de interés invariables en Tarjetas Empresariales, Platinum	0.	0.0	100.0
TOTALES	55	100.0	

Gráfica No. 1

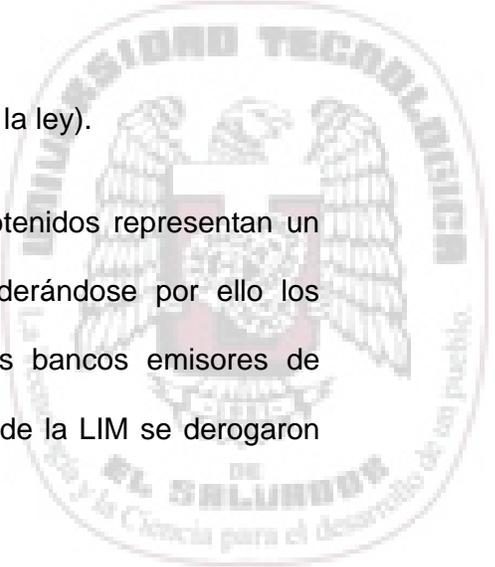




En el Diagrama de Pareto anterior se visualiza que los beneficios más importantes generados por la implementación de la Ley de Integración Monetaria en el sector banca emisora de tarjeta de crédito, fueron los siguientes:

1. Cambios en papelería, controles, registros.
2. Tasas de interés invariables en tarjetas locales y clásicas internacionales.
3. Reducción en costos (después de implementada la ley).

Los factores antes citados de acuerdo a los datos obtenidos representan un 70.9% del total de beneficios (pocos vitales), considerándose por ello los factores más importantes que han beneficiado a los bancos emisores de tarjetas de crédito, ya que con la entrada en vigencia de la LIM se derogaron



todos los registros en colones, lo cual implicó la eliminación de la dualidad de monedas (colones-dólares), debido a que simultáneamente generó reducción en costos operativos, al reducirse el costo por utilización de 2 tipos de papelería, registros y el costo administrativo por simplificación de las transacciones en una sola moneda.

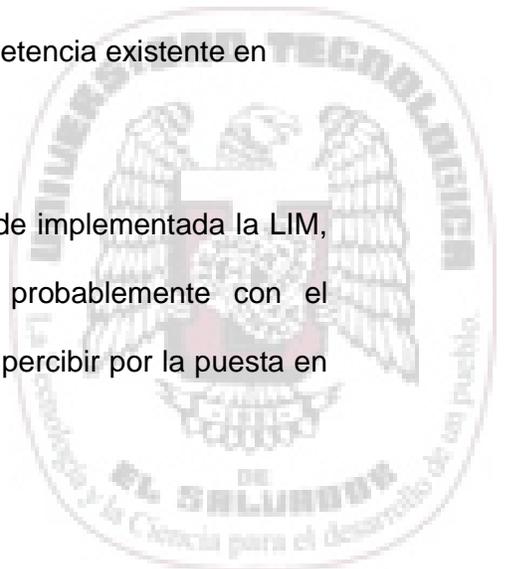
Asimismo, las tasas de interés no sufrieron disminución alguna, contrario a lo plasmado en la misma ley, la cual pretendía la reducción de las tasas de interés con el propósito de generar una mayor inversión y eliminación de la pobreza.

De acuerdo a los datos obtenidos, son cuatro los factores que han contribuido con 29.1% a beneficiar a las instituciones bancarias emisoras de tarjetas de crédito (muchos triviales); ellos son:

1. Comisiones por servicio invariables
2. Flexibilización de mercado.
3. Incrementos en comisiones por servicios.
4. Otros cambios realizados (procedimientos).

Luego de implementada la Ley, los requisitos para la obtención de tarjetas son más accesibles probablemente debido a la fuerte competencia existente en dicho producto.

De igual forma, en las comisiones por servicio, luego de implementada la LIM, tendieron hacia la alza en algunas instituciones, probablemente con el propósito de resarcirse la utilidad cambiaria dejada de percibir por la puesta en marcha de la LIM.



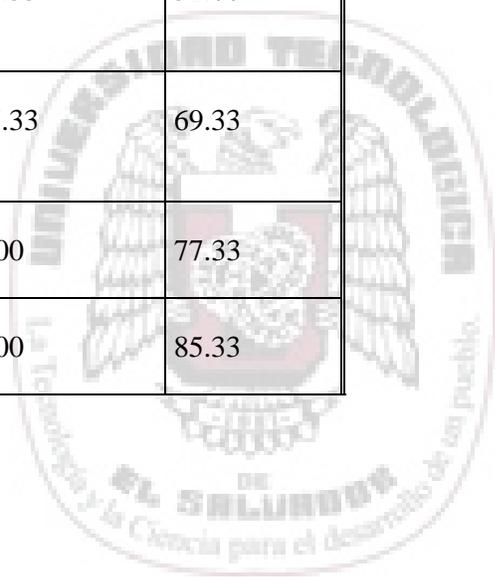
Asimismo, en menor grado se vieron beneficiadas las instituciones con la simplificación de controles, registros, transacciones e intercambios comerciales, que trajo consigo la implementación de procedimientos menos engorrosos, con lo cual se minimiza el trabajo de recurso humano y la utilización de sistemas tecnológicos.

En contraste con lo anterior, la ley también trajo consigo efectos adversos para los bancos emisores de tarjetas de crédito, los cuales se resumen en la siguiente tabla de datos:

4.2 Desventajas

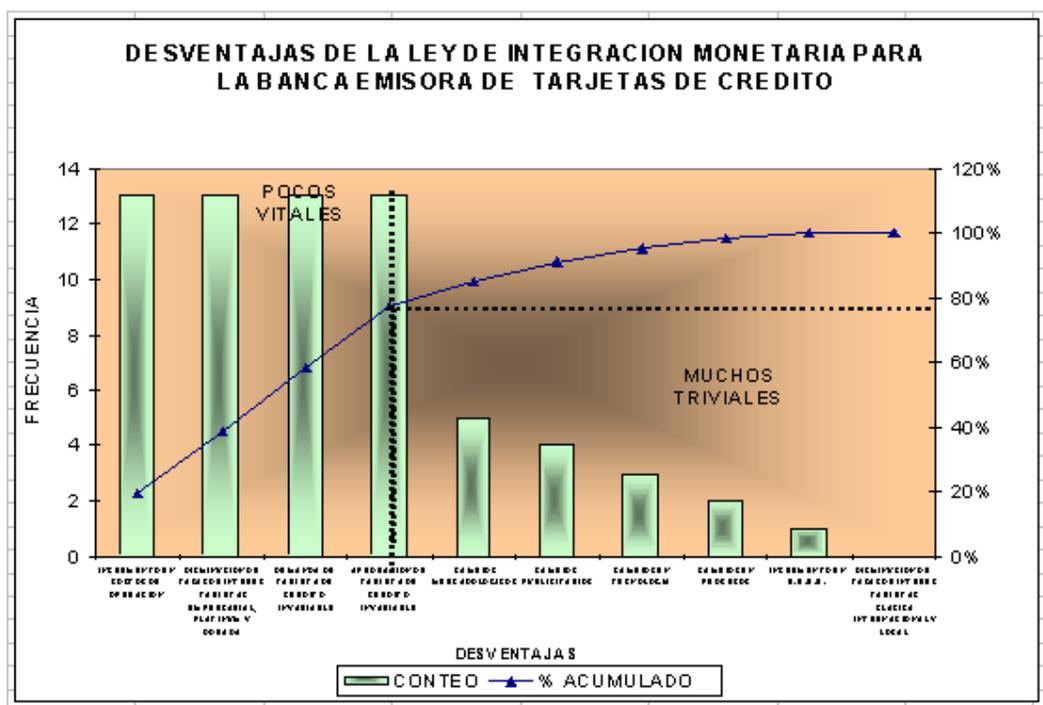
TABULACIÓN DE DATOS

DESVENTAJAS	CONTEO	% DEL TOTAL	% ACUM.
Incremento en costos de operación	13	17.33	17.33
Disminución de tasas de interés tarjetas Empresarial, Platinum y Dorada	13	17.33	34.67
Demanda de tarjeta de crédito invariable	13	17.33	52.00
Aprobación de tarjeta de crédito invariable	13	17.33	69.33
Mercados mercadológicos	6	8.00	77.33
Cambios publicitarios	6	8.00	85.33



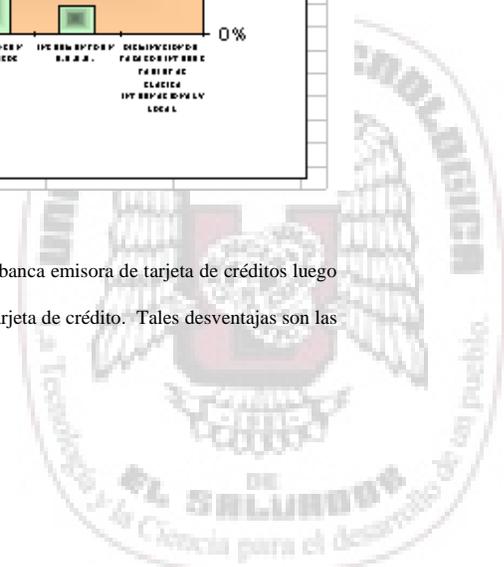
Cambios en tecnología	4	5.33	90.67
Cambios en procesos	4	5.33	96.00
Incremento en R.R.H.H.	3	4.00	100.00
Disminución de tasas de interés tarjetas clásica internacional y local	0	0.00	100.00
TOTALES	55	100.0	

Gráfica No. 2



El Diagrama de Pareto muestra las desventajas más representativas que han afectado a la banca emisora de tarjeta de créditos luego de la implementación de la Ley de Integración Monetaria en el sector banca emisora de tarjeta de crédito. Tales desventajas son las siguientes:

1. Incremento en costos de operación.



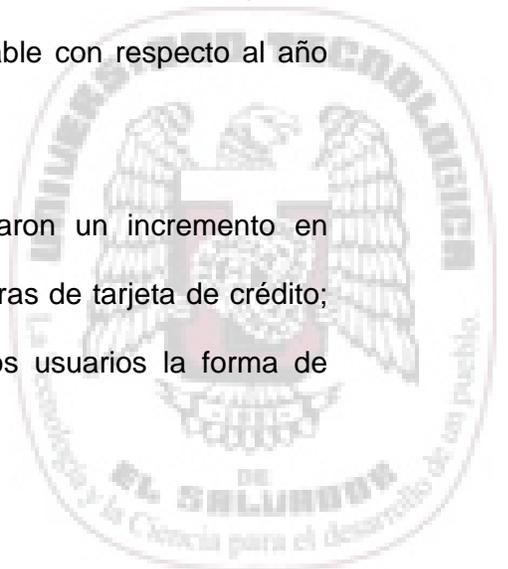
2. Disminución de tasas de interés de Tarjetas Empresarial, Platinum y Dorada.
3. Demanda de tarjeta de crédito invariable.
4. Aprobación de tarjeta de crédito invariable

De acuerdo a los datos obtenidos, los factores antes citados representan un 70% del total de desventajas (pocos vitales), considerándose por ello los factores más importantes que han afectado a los bancos emisores de tarjetas de crédito, debido a que con la entrada en vigencia de la LIM se derogaron todos los registros en colones, lo cual implicó la destrucción de papelería y elaboración de nuevos formatos incrementado así los costos de operación.

Asimismo, la reducción generada en las tasas de interés de las tarjetas Platinum y Empresarial, dirigidas a sectores específicos de la población, probablemente con el objetivo de introducirse en estos nichos de mercado poco atendidos en este rubro.

La aprobación y demanda de tarjetas de crédito no se vio afectada por la entrada en vigencia de la Ley, manteniéndose invariable con respecto al año 2000.

Los cambios mercadológicos y publicitarios significaron un incremento en costos operativos a las instituciones financieras emisoras de tarjeta de crédito; ello debido a que fue necesario dar a conocer a los usuarios la forma de



trabajar luego de implementada la Ley, por ejemplo: el envío de cartas informando la conversión a dólares de los saldos en colones, entre otros.

De acuerdo a los datos obtenidos, los factores que incidieron en forma adversa con el 30.0% en las instituciones bancarias emisoras de tarjetas de crédito (muchos triviales) además de los cambios mercadológicos y publicitarios son los siguientes:

1. Cambios en Tecnología.
2. Cambios en procesos.
3. Incremento en R.R.H.H.

En efecto, luego de implementada la Ley, se realizaron cambios en los software y hardware originados por la dualidad de manejo de moneda (dólares-colones), trasladándolos a una sola moneda (dólar).

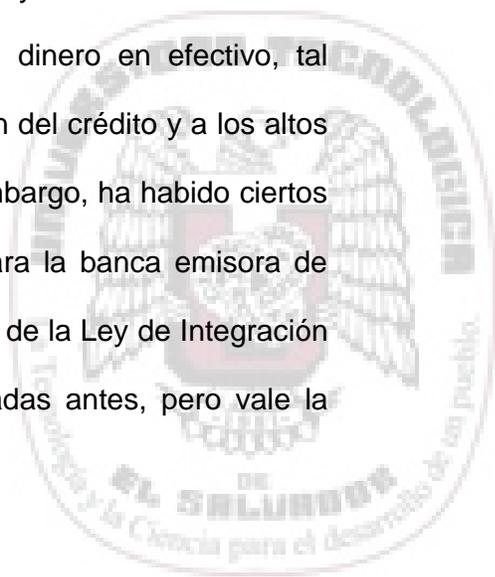
Esto originó simultáneamente cambios en los procesos, invirtiendo tiempo y recursos adicionales. Asimismo, se realizaron contrataciones de personal de forma temporal en algunas instituciones para cubrir dichos cambios generando así incrementos en los costos operativos y administrativos.



En resumen, a nadie escapa que en el año 2001 y lo que va del presente año se ha observado una tendencia hacia la baja de las tasa de interés en general y en las que se aplican en las tarjetas de crédito. Sin embargo, tal reducción de las tasas de interés no debería atribuirse plenamente a la implementación de la Ley de Integración Monetaria; ya que, en opinión de las autoras de este trabajo, se han presentado otros factores internos y externos que han contribuido a la disminución de las tasas de interés en el año de referencia. En efecto, por un lado, desde el año 2000 el sistema bancario venía mostrando un exceso de liquidez derivado del poco dinamismo que mostraba la colocación de recursos (crédito) para financiar la inversión ante la desaceleración de la economía, todo lo cual propició la reducción de la tasa de interés para reactivar la economía; y por otro lado, paralelamente se dio una flexibilización de los requerimientos para colocar tarjetas de crédito, a la vez que se inició una reducción gradual de las tasas de interés que cobran dichas tarjetas.

Desde el punto de vista de los factores externos, la reducción periódica de las tasas de interés de los Estados Unidos de América para reactivar su deteriorada economía, agudizado por los actos terroristas del 11 de septiembre del año 2001, de alguna manera impactó directamente en las tasas de interés del sistema financiero nacional y en el desempeño económico del país.

No obstante, se reconoce que la disminución en las tasas de interés en las tarjetas de crédito no ha sido generalizada manteniéndose estables en las tarjetas dirigidas fundamentalmente a los estratos medios, en los cuales el uso de la tarjeta de crédito se orienta a circunstancias relacionadas a la problemática de ingresos de las familias salvadoreñas y se orienta a resolver otros problemas que los de la mera sustitución del dinero en efectivo, tal situación obedece al riesgo implícito en la recuperación del crédito y a los altos costos financieros para las entidades emisoras. Sin embargo, ha habido ciertos beneficios para el sistema financiero en general y para la banca emisora de tarjetas de crédito en particular, con la implementación de la Ley de Integración Monetaria, algunas de las cuales ya fueron comentadas antes, pero vale la



pena resaltar el manejo de los registros contables en una sola moneda, así como la reducción de costos administrativos, incremento de las comisiones por servicios y la flexibilización del mercado.

A nivel general, la reducción de las tasas de interés activas y el acceso al financiamiento interno y externo favorece según la teoría económica, a la inversión y consecuentemente al crecimiento económico, con lo cual mejora el empleo y disminuye la pobreza, elementos importantes contemplados en la Ley de Integración Monetaria. Lamentablemente, de acuerdo con la información disponible, la inversión pareciera que no ha respondido como se deseaba, pese a que las tasas de interés han caído a su nivel más bajo de los últimos años. Ello confirma la existencia de otros factores que están frenando la reactivación de la inversión y de la actividad económica, tales como el clima delincencial y la seguridad ciudadana prevaletes en el país, que deberían ser enfrentados con mucha más fuerza para apoyar en todos los campos el logro de los objetivos planteados en la Ley de Integración Monetaria. A la vez, para el largo plazo debería priorizarse la inversión hacia la educación pública como medio de eliminar o reducir la pobreza.

Para concluir, esperamos que las autoridades de la Universidad Tecnológica de El Salvador propicien la continuidad de trabajos de investigación como el presente y que no sean utilizados como un requisito más para obtener un título académico, ya que estas investigaciones proporcionan información importante la cual debería estar disponible a todos los sectores estudiosos del país e interesados en conocer los efectos de la política monetaria en el entorno económico, social y político de nuestro país.

